

# ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL

## AUDITORIA

LECCION NUM. 7

### VERIFICACION DEL EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES

#### CAJA

La importancia del arqueo. - Aspectos técnicos del arqueo. - Significación de las conciliaciones de cuentas bancarias. - Verificación de las partidas de caja y banco.

#### VALORES REALIZABLES

Técnica para la verificación. - Generalidades.



## VERIFICACION DEL EFECTIVO

De manera simultánea a esta lección deben estudiarse con detenimiento los párrafos relativos a Caja e Inversiones en Valores, sección II de LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Además, los párrafos del Capítulo V de AUDITORIA PRACTICA relativos a la verificación de Caja y Valores realizables, y las cédulas del grupo A del mismo texto.

### La importancia del arqueo

Los comentarios de la lección anterior sobre la comprobación y control internos, relativos al efectivo y valores realizables, son de especial interés para el completo entendimiento de los métodos de auditoría relativos a estas partidas.

En efecto, el arqueo del efectivo y la inspección y recuento de las inversiones mobiliarias a la fecha del balance tienden a verificar valores que figuran en los estados financieros; sin embargo, de una manera simultánea al arqueo debe darse cierta atención al control interno de las transacciones de caja, cuyo estudio es de vital interés no sólo en lo tocante a la partida de caja en sí, sino también por lo que hace a las demás transacciones del negocio, las cuales, en una u otra formas, a la postre resultan en ingresos o desembolsos de efectivo.

El texto AUDITORIA PRACTICA incluye detalladas explicaciones con respecto al arqueo del efectivo y al recuento de los valores mobiliarios, y teniendo en cuenta las explicaciones anteriores relativas al control interno, puede fácilmente comprenderse el por qué de cada uno de los pasos y procesos.

### Aspectos técnicos del arqueo

Glosando los aspectos técnicos del procedimiento de arqueo podemos considerar que son dos los principales: impedir la ocultación de desfalcos por medio de la presentación de fondos que pertenezcan a otras dotaciones; y verificar la procedencia de los fondos y valores que se presenten.

Para evitar lo primero, habrá que tomar nota de todos los valores que deben contarse, a fin de hacer el recuento de ellos simultáneamente, evitando así la posible presentación de un mismo valor o efectivo dos veces.

En cuanto a la procedencia u origen de los fondos o valores probados para comprobar los saldos que figuren en los libros, habrá que probar que pertenezcan realmente a la empresa y que hayan sido recibidos por ella en el curso normal de sus negocios, de manera que no representen valores provisionalmente obtenidos para ocultar irregularidades.

Estudiando las cédulas del texto AUDITORIA PRACTICA relativa al arqueo, y teniendo en cuenta el programa correspondiente, descrito y explicado en dicho texto, pueden observarse claramente estos dos aspectos fundamentales del proceso de arqueo.

Como medios para impedir la presentación duplicada de algún valor o efectivo (omitiendo, en los fondos por contarse, alguna cuenta sujeta a recuento), tenemos la inspección de la balanza; la revisión del libro de caja o de los talonarios de cheques; la inspección de las cuentas relativas a los envíos C. A. E.; la comparación de entradas de caja con los comprobantes depósitos por días anteriores al arqueo; la consulta de recibos de remesas recibidas por correo; la comprobación relativa a las cuentas de recibos expedidos; los métodos adoptados para los casos en que se manejan fondos variables de caja; la investigación de cheques al portador; la investigación relativa a las listas de raya; y, por último —y esto será objeto de especiales comentarios—, la anotación de los últimos cheques recibidos y depósitos hechos al tiempo del arqueo, a fin de practicar las conciliaciones de las cuentas de cheques.

A fin de comprobar la autenticidad de los fondos que se presentan para el arqueo, además de examinar cuidadosamente los comprobantes de gastos efectuados, deberá hacerse una confronta de las cantidades recibidas a los fondos contados con las que se refieren a los fondos depositados en el banco después del recuento; y finalmente investigar el origen de los cheques y giros presentados como parte de los fondos.

### **Significación de las conciliaciones de cuentas bancarias**

Tratando ahora del trabajo de verificación relativo a las conciliaciones de las cuentas bancarias, es oportuno hacer notar que esta fase de verificación es, al mismo tiempo que complementaria del arqueo, una compulsión del sistema interno de comprobación.

Además, aún cuando la cuenta de Caja se opere separadamente de la cuenta o cuentas de banco, es indispensable efectuar conciliaciones de las cuentas bancarias a la fecha del arqueo por diversas razones. Por ejemplo, en el caso de existir irregularidades en el manejo de los fondos pueden producirse desfalcos si en el arqueo se presentan fondos que, según la con-

idad, han sido ya depositados. Esto es muy posible aún cuando las verificaciones relacionadas con el arqueo incluyen una especialmente destinada a descubrir esta posibilidad (punto 9 del programa de arqueo) pues la comprobación mencionada, al tiempo del arqueo, sólo puede abarcar un número limitado de días. Pueden también encubrirse desfalcos, si no se concilian las cuentas bancarias, girando cheques y presentando el efectivo como parte de los fondos que se están comprobando en el arqueo.

Se observará, pues, que las conciliaciones de las cuentas bancarias al tiempo del arqueo, constituyen un complemento del arqueo mismo, impidiendo que se presenten para su recuento fondos extraños a los que se están verificando.

### Verificación de las partidas de caja y banco

No siempre es posible efectuar los arqueos y las conciliaciones correspondientes a la fecha del balance precisamente. Sin embargo, si el recuento del efectivo se lleva a cabo dentro del período sujeto a revisión en fecha cercana a la del balance, tal vez no sea necesario practicar otro para los efectos de dicho balance.

Si la cuenta de Caja se lleva por el sistema de fondo variable, bastará una verificación del movimiento registrado en la contabilidad durante los días intermedios. Si, por el contrario, se mantiene un fondo de caja chica y se depositan desde luego todos los fondos recibidos; y si el recuento se lleva a cabo, digamos, el 15 de diciembre, en una negociación que cierra sus libros el 31 de diciembre, no será necesario un segundo arqueo, aunque deberán tomarse precauciones para cerciorarse de que el fondo de caja chica, en la fecha del balance, no incluya vales por gastos relativos al período sujeto a revisión. Esto puede determinarse revisando el primer reembolso de la caja chica posterior al balance.

Las cuentas bancarias sí deben conciliarse a la fecha del balance, pues la conciliación constituye un proceso necesario para confrontar los saldos que, según la empresa, están a su disponibilidad en el banco.

## VALORES REALIZABLES

### Técnica para la verificación

Los comentarios contenidos en el texto AUDITORIA PRACTICA con respecto a la verificación de la partida correspondiente a los valores mobiliarios, son lo suficientemente amplios para explicar la elaboración de las cédulas relativas —B a B2—, que también se incluyen en el texto.

El caso que se discute en el texto establece solamente principios; pero en la práctica pueden existir circunstancias que ameriten presentar las cédulas en forma distinta.

En principio, es siempre aconsejable formular un análisis del movimiento registrado en la cuenta del mayor, en el que figuren todos los datos referentes a la denominación de los títulos, fechas de emisión, etc. y se tomen también en cuenta los cupones adheridos a los títulos comprados y a los ya vendidos. Véase por ejemplo la cédula B1 del texto. Esta cédula servirá para formular otra en forma tabular semejante a la B2 del texto, que exprese más claramente el movimiento de los títulos y cupones y al mismo tiempo que establezca el valor de los títulos al final del ejercicio, y compruebe las partidas relativas del estado de pérdidas y ganancias por lo que respecta a los intereses derivados de los títulos.

La cédula de análisis primeramente mencionada reflejará los valores asignados, en los libros, a los títulos adquiridos, y en la segunda cédula tabular se tomarán en cuenta, fundamentalmente, valores nominales y de mercado.

Por último, como complemento de estas cédulas, se formularía otra al tiempo del recuento a fin de ligar sus datos con las anteriores.

### Generalidades

Tanto en el texto AUDITORIA PRACTICA como en la presente lección hemos comentado el caso de inversiones de carácter temporal en valores mobiliarios: es decir, casos en los que las empresas adquieren títulos para invertir efectivo sobrante y con el fin de venderlos cuando se presente la oportunidad, haciendo estas operaciones sólo en casos excepcionales, sin que puedan considerarse como propias del negocio.

Igualmente, las empresas obtienen estos valores fuera del curso normal de sus operaciones, cuando, por ejemplo, los reciben de sus clientes en pago de algún adeudo.

No intentamos extender nuestros comentarios hasta abarcar casos como el de negociaciones especialmente dedicadas a la compra-venta de valores mobiliarios. Para esto se requieren ciertos métodos especializados que, por lo que se refiere a verificaciones de saldos reflejados por estados financieros, adquieren características de inventario.

Por último debemos mencionar el caso de valores relativos a compañías o empresas subsidiarias. Cuando una empresa posee acciones de otro negocio subsidiario será preciso que el auditor inspeccione cuando menos los estados financieros de éste último para hacer consideraciones sobre el valor a que deban presentarse en el balance dichas acciones.

# AUDITORIA

## Lección Núm. 7

### QUESTIONARIO

#### Primera Parte: Corte de Caja

**INSTRUCCIONES ESPECIALES.**—Este cuestionario consta de dos partes: el **arqueo y las conciliaciones bancarias.** El alumno deberá resolver ambas y remitirlas a la Escuela al mismo tiempo, para su examen y calificación. El material especial necesario para este cuestionario se compone de 15 hojas de papel columnar.

El auditor cuenta los fondos el día 6 de junio, a las 3 p. m. A esa hora, los últimos volantes de fondos depositados en los bancos eran como sigue:

Banco Nacional:

Sellado el 4-VI, por \$ 3,200.00.

Banco de Comercio:

Sellado el 4-VI, por \$ 3,200.00.

Los últimos cheques girados según el talonario eran:

Banco Nacional:

Núm. 14, de 6-VI por \$ 800.00 a favor de A. Martínez por compra de mercancía.

Banco de Comercio:

Núm. 14, de 6-VI, por \$ 3,000.00 a favor del cajero para raya de obreros de la semana del 7-VI.

Los últimos informes de cobro usados, según copias, eran:

Cajero A-7

Cobrador B-10 \$ 2,000.00

Cobrador C-12 \$ 200.00

Los informes de cobros anteriormente mencionados estaban firmados por los cobradores, por haber recibido los documentos para su cobro.

Los cobradores regresan a liquidar a las 7½ p. m. y no estaban presentes a tiempo del arqueo.

Por lo que respecta a los informes de cobro del cajero, éste no recibe documento alguno y usa las formas para anotar los pagos efectuados por los clientes que ocurren a la oficina de la empresa. Al tiempo del arqueo, el auditor inspeccionó el informe Número A-7 del cajero, y la única partida ingresada era por la suma de \$3,600.00 que representaba un traspaso del Banco de Comercio al Banco Nacional en cheque girado por la empresa, Núm. 12 contra el Banco de Comercio a favor del Nacional, de fecha 6-VI.

Los informes de cobros B-11 y C-13 de los cobradores estaban sin usar, según pudo comprobarlo el auditor.

En casos de pagos parciales de facturas, etc. se expiden recibos por el cajero. Los cobros por concepto de recibos se incluyen por el cajero en su informe de cobros. El último recibo girado según copia, fué el número 410 por \$200.00 de fecha 4-VI. El número 411 estaba sin usarse.

Los últimos volantes usados de ventas al contado de fecha 6-VI, según los blocks de los empleados A y B, eran los números 6 y 5 respectivamente. Las ventas al contado del día 6 no se contaron por el auditor simultáneamente al arqueo de la caja, ya que al tiempo del recuento aún no habían liquidado al cajero los empleados A y B, las ventas del día.

El recibo Núm. 409 del cajero, según copia, era de \$100.00 de fecha 25-V.

Entre otras cuentas, la balanza de comprobación al 31-V, que fué la que se presentó al auditor, incluía las siguientes:

<b>DEBE</b>	
Caja chica .....	\$ 3,000.00
Timbres de documento .....	300.00
Banco Nacional .....	4,000.00
Banco de Comercio .....	8,510.00
Documentos por cobrar .....	5,500.00
Cajero Cuenta especial de adelantos.....	3,282.40

Al tiempo del arqueo el libro de caja contenía los siguientes asientos:

#### LIBRO DE CAJA—INGRESOS

Día	D E B E		H A B E R				
	Banco Nacional	Comercio	Cuentas por cobrar	Docts. por cobrar	Ventas Mostrador	Varios Cuentas	Cantidad
1	\$7,500.00		\$3,253.20	\$1,200.00	\$ 405.20	Cajero Cta. Especial de Adelantos.	\$2,641.80
2	3,200.00		3,000.00		200.00		
3	3,200.00	\$4,022.50	4,320.00	2,902.50			
4	4,200.00		3,200.00	1,000.00			
(1)							
6	3,600.00					Bco. Comercio.	3,600.00

(1) El día 5 fué domingo.

**LIBRO DE CAJA.—EGRESOS**

Día	H A B E R		DEBE.—Cuentas por Pagar		
	B a n c o		Cheques	Póliza	Cantidad
	Nacional	Comercio			
1	\$ 255.00		10	51	\$ 255.00
	3,200.00		11	52	3,200.00
	7,200.00		12	53	7,200.00
2		\$ 500.00	10	54	500.00
3		453.00	11	55	453.00
6		3,600.00	12	56	3,600.00

Descripción de las pólizas:

- 51.—Compra de mercancías.
- 52.—Pago quincena del 31-V a empleados.
- 53.—Adelantos al cajero para el pago de impuestos.
- 54.—Pago intereses sobre préstamos bancarios.
- 55.—Compra de mercancías.
- 56.—Traspaso fondos al Banco Nacional.

Los documentos por cobrar y las facturas pendientes de cobro se guardan en el Departamento de Cuentas por Cobrar. El fondo de timbres para documentos se guarda por el facturista, que es empleado independiente al departamento de caja. Por lo tanto, no es necesario que el auditor haga revisiones relativas a documentos, facturas y timbres, precisamente al mismo tiempo que se cuentan los fondos del cajero.

A solicitud del auditor, se le mostraron los siguientes volantes de depósito hechos durante los primeros días de junio:

BANCO	Fecha del Volante	Fecha Sellada por el Banco	Cantidad
Nacional.	1-VI	2-VI	\$ 6,858.80
Nacional.	2-VI	3-VI	3,200.00
Comercio.	3-VI	4-VI	4,022.50
Nacional.	3-VI	4-VI	3,200.00

Los informes de cobros de los tres días anteriores al arqueo eran como sigue:

Día	Cajero "A"		Cobrador "B"		Cobrador "C"	
	Núm.	Cantidad	Núm.	Cantidad	Núm.	Cantidad
2-VI	4	\$ 500.00	7	\$ 700.00	9	\$ 2,000.00
3-VI	5	Cancelado	8	4,320.00	10	2,902.50
4-VI	6	200.00	9	2,000.00	11	2,000.00

Las ventas al contado del día 2-VI fueron como sigue, según estado de concentración:

Empleado A.  
Volante Núm. 5—\$100.00

Empleado B.  
Volante Núm. 4—\$100.00

La concentración de ventas al contado del día 1º terminó con los números:

Empleado A.  
Volante Núm. 4

Empleado B.  
Volante Núm. 3

Los cheques girados y no anotados en el libro de caja al tiempo del arqueo eran como sigue, según pudo comprobarse inspeccionando los respectivos talonarios:

Cheque Núm. 13 de 6-VI Banco Nacional.— Pago de póliza Núm. 57, por \$300.00 compra de mercancías.

Cheque Núm. 13 de 6-VI Banco de Comercio.—Pago de póliza Núm. 58.—por \$150.00.—Compra de mercancías.

Cheque Núm. 14 de 6-VI Banco de Comercio, a favor del cajero.—Pago de rayas semana del 7-VI. Al momento de hacer el arqueo, el cajero tenía en su poder los siguientes documentos y valores:

Cheques provenientes de cobros a clientes, según informes de cobros, y otros cheques:

GIRADOR	Nº	Fecha	Banco	A favor de	Cantidad
(1) A. Pérez.	100	4-VI	Germánico.	Empresa.	\$ 200.00
(1) J. Martínez.	52	4-VI	Central.	Empresa.	500.00
(1) A. Argüelles.	(2)	25 7-VI	Nacional.	Empresa.	641.20
Empresa.	12	6-VI	Comercio.	Bco. Nal.	3,600.00

**Efectivo proveniente de cobros:**

200 Billetes de \$ 5.00  
50 " " 10.00  
50 " " 20.00  
\$1,000.00 pesos en plata.

**Efectivo en caja chica:**

100 Billetes de \$ 5.00  
50 " " 10.00

**Efectivo de Adelantos para Impuestos:**

400 Billetes de \$ 5.00  
80 " " 10.00  
Morralla \$ 41.20

(1) Estos cheques figuraban como cantidades cobradas en informes de cobros.

(2) Cheque con fecha pospuesta recibido por un cobrador en 1º-VI para depositarse en 7-VI.

**Documentos de caja chica y otros documentos:** Varios documentos, todos fechados después del 20-V (fecha del último reembolso según pudo comprobarlo el auditor, quien verificó la póliza respectiva) por cantidades menores de \$100.00, cubriendo gastos del negocio, por \$1,000.00. Todos sellados "Pagado" y con indicaciones de la fecha de pago.

(Nota: Cuando los vales son muchos por cantidades menores y están en orden, es aceptable consignarlos en total en la cédula respectiva, insertando una descripción similar o igual a la de este párrafo).

Otros vales como sigue:

(Nota: Los fondos fijos siguientes, amparados por vales a la caja chica, no fueron contados simultáneamente por el Auditor).

1-VI	Fondo fijo.—Depto. embarques.	\$ 250.00.	A. Martínez.
2-VI	" " —Bodega.	250.00.	B. Rodríguez.
2-VI	" " —Fábrica.	500.00.	B. Bustamante.

Vale de J. Múgica por adelantos para gastos a liquidar, del 1-VI por \$640.80 pagados del fondo "Cajero-Cuenta especial de adelantos")

Vale de A. Mejía, superintendente de fábrica por \$3,000.00 para raya de la semana terminada el 7-VI; vale fechado el 6-VI.

Los comprobantes y vales anteriores citados estaban autorizados por el gerente y el contador.

Además el cajero presentó boletas de contribuciones prediales, a nombre de la empresa, correspondientes al 4º bimestre, por valor de \$4,358.80; y recibos firmados por los empleados, por su sueldo de la segunda quincena de mayo, por \$3,200.00. Unas y otros pueden consignarse en la cédula en forma global, describiéndolas en igual o parecida forma a la descripción de este párrafo.

### Instrucciones para la resolución de la primera parte del cuestionario

Vuélvanse a estudiar con detenimiento las cédulas "A" del Apéndice "A" de AUDITORIA PRACTICA.

Prepárense las siguientes cédulas con los índices que se indican:

A1.—Detalles del arqueo.—Con últimos cheques girados y depósitos hechos; últimos informes de cobro; últimos volantes de ventas al contado; último recibo expedido por el cajero.

A2.—Ingresos y depósitos.—Compárense las cantidades de los informes de cobro con los depósitos por los días 1-VI a 6-VI formulando una cédula con las siguientes columnas:



## CUESTIONARIO

### Segunda Parte: Conciliación de Bancos

Los informes de cobro del 6-VI, después de terminados todos los cobros respectivos, mostraban las siguientes cantidades cobradas:

Cajero A.	Cobrador B.	Cobrador C.
Núm. 7.—\$4,000.00	Núm. 10.—\$2,000.00	Núm. 12.—\$150.00

Los volantes de ventas al contado del día 6 eran como sigue:

Empleado A.	Empleado B.
Núm. 6.—\$200.00	Núm. 5.—\$200.00

Los \$400.00 del total de ventas al contado anteriormente citadas se incluyeron en el informe Núm. 7 del cajero, junto con los \$3,600.00 del cheque de traspaso al Banco de Comercio.

Los volantes 7 y 6 de Empleados A y B respectivamente, eran de fecha 7-VI.

Las conciliaciones de saldos bancarios al 31-V eran como sigue:

	Banco Nacional	Banco de Comercio
Saldo al 31-V según el banco.....	\$ 4,557.80	\$ 7,805.00
Depósitos en tránsito.....	5,000.00	705.00
	<u>\$ 9,557.80</u>	<u>\$ 8,510.00</u>
 Cheques no cobrados:		
Número 8, del 31-V.....	\$ 1,357.80	
Número 9, del 31-V.....	4,200.00	
	<u>\$ 5,557.80</u>	
Saldo según los libros al 31-V.....	<u>\$ 4,000.00</u>	<u>\$ 8,510.00</u>

Los ingresos de caja correspondientes al 6-VI y otros ingresos pendientes de depositarse al tiempo de efectuar el arqueo el 6-VI, fueron depositados en el banco el 7-VI según volantes de depósito sellados por el banco en esa fecha, por las cantidades siguientes: \$700.00; \$3,500.00; \$641.20; \$3,600.00; \$2,550.00.

Después de anotarse al día el libro de caja, contenía los siguientes asientos:

**LIBRO DE CAJA.—INGRESOS**

Día	D E B E		H A B E R				
	Nacional	Comercio	Cuentas por Cobrar	Detos. por Cobrar	Ventas Mostrador	V a r i o s	
						Cuenta	Cantidad
1	\$7,500.00		\$3,253.20	\$1,200.00	\$ 405.20	Cajero - Cuenta Especial Ade.	\$2,641.60
2	3,200.00		3,000.00		200.00		
3	3,200.00	\$ 4,022.50	4,320.00	2,902.50			
4	4,200.00		3,200.00	1,000.00			
6	3,600.00	2,550.00	2,000.00	150.00	200.00	Bco. Comercio.	3,600.00

**LIBRO DE CAJA.—EGRESOS**

Día	H A B E R			DEBE.—Cuentas por Pagar		
	Banco:			Cheques	Póliza	Cantidad
	Nacional	Comercio				
1	\$ 255.00			10	51	\$ 255.00
	3,200.00			10	52	3,200.00
	7,200.00			12	53	7,200.00
2		\$ 500.00		10	54	500.00
3		453.00		11	55	453.00
6		3,600.00		12	56	3,600.00
6	300.00			13	57	300.00
6		150.00		13	58	150.00
6	800.00			14	59	800.00
6		3,000.00		14	60	3,000.00

Los estados bancarios, cortados al cierre de operaciones del 6-VI, eran como sigue:

Fecha	C h e q u e s		D e p ó s i t o s	
	Núm.	Cantidad	Fecha	Cantidad
<b>BANCO NACIONAL</b>				
1	8	\$ 1,357.80		\$ 4,557.80
	9	4,200.00	1	5,000.00
	11	3,200.00	2	6,000.00
	12	7,200.00	3	858.80
			3	3,000.00
			4	200.00
			4	3,200.00
<b>BANCO DE COMERCIO</b>				
2	10	500.00		7,805.00
6	14	3,000.00	1	705.00
			4	4,022.50

**Observaciones:**

Cuando se hace el arqueo en la mañana a primera hora es conveniente conciliar las cuentas bancarias al cierre de operaciones del día anterior; cuando se hace en la tarde, como en el caso de este ejercicio, deben conciliarse las cuentas bancarias al cierre de operaciones del día.

Los bancos requieren que se formulen diferentes volantes de depósito por el efectivo y por los cheques que se depositan. Generalmente los depósitos de cheques son acreditados a los cuenta-habientes al día siguiente de efectuados. Por lo tanto, en los anteriores estados, en algunos casos dos cantidades de depósito constituyen un solo cargo a bancos, en los libros.

**Instrucciones para la resolución de la segunda parte del cuestionario**

Formúlense las siguientes cédulas con los índices que se indican:

A-12.—Banco de Comercio.—Conciliación al VI-6.

A-13.—Banco Nacional.—Conciliación al VI-6.

Consúltese la cédula A-7 de AUDITORIA PRACTICA a este respecto. Al fin de cada una de las cédulas mencionadas indíquese el saldo según libros al 6-VI; por ejemplo, en el caso del Banco Nacional se escribirá la siguiente información:

**Según libros:**

Saldo al 31-V .....	\$	4,000.00
Depósitos a 6-VI .....		21,700.00
	\$	25,700.00
Cheques a 6-VI .....		11,755.00
	\$	<u>13,945.00</u>

Formúlese también una cédula:

A-14.—Depósitos en tránsito en 6-VI.— Conciliación con la cantidad contada el 6-VI en la forma siguiente:

**Depósitos en tránsito según conciliaciones:**

Banco Nacional .....	\$	—.—
Banco de Comercio .....	\$	—.—
		<u>\$ —.—</u>

**Menos: Cantidades no incluidas en el arqueo:**

Cobrador B. Inf. Núm. 10 .....	\$	—.—
Cobrador C. Inf. Núm. 12 .....		—.—
Ventas al contado 6-VI (volantes 6 y 5 de empleados A. y B. respectivamente) .....		—.—
		<u>—.—</u>
Ingresos pendientes de depósito contados .....		—.—
	\$	<u>—.—</u>

Los ingresos pendientes de depósito contados, fueron los siguientes: "Cobros de día 4 pendientes de depósito", "traspaso del Banco de Comercio", y "Cobros del día 1º pendientes de depósito".

Háganse al pie de la Cédula A14 las siguientes anotaciones:

"Se inspeccionaron volantes de depósito sellados por el Banco por los depósitos arriba mencionados.

Los informes de cobros arriba mencionados aún no estaban liquidados al tiempo del arqueo.

Los volantes de ventas al contado Núm. 7 y 6 de empleados A. y B. respectivamente eran de fecha 7-VI".

Háganse en las cédulas las referencias o índices cruzados que procedan.

Aún cuando no es necesario que se completen las cédulas con un programa de conciliaciones de cuentas bancarias similares al de AUDITORIA PRACTICA será conveniente que el alumno lo estudie una vez más al mismo tiempo que formula las cédulas, para darse más completa idea de su significación.

Table with mirrored text from the reverse side of the page, including financial figures and headers like 'Cédulas A-14' and 'AUDITORIA PRACTICA'.